

CONVOCATORIA

PRESTADORES DE SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN DE ADOLESCENTES, JÓVENES Y ADULTOS EN RIESGO

I. ANTECEDENTES:

Esta convocatoria es impulsada por Fundación FICOSEC, A.C., en delante FICOSEC en cumplimiento de sus ejes estratégicos y objetivos de creación y operación y el Municipio de Chihuahua a través de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, en delante DSPM y la Socia Implementadora Somos Unión, A.C.

Los recursos para el financiamiento de este proyecto provienen de la aportación directa del Fideicomiso para la Competitividad y Seguridad Ciudadana, en delante el Fideicomiso, el cual es un fideicomiso dirigido por empresarios del estado de Chihuahua, apartidista y sin fines de lucro, y financia proyectos en torno a cuatro ejes estratégicos: 1) Fortalecimiento institucional en seguridad y justicia; 2) Evaluar, medir y monitorear la acción de gobierno en seguridad y justicia; 3) Corresponsabilidad ciudadana frente al delito; y 4) Fomento a la competitividad y el Municipio de Chihuahua.

La presente convocatoria busca generar un padrón de proveedores para la implementación de proyecto ganador de la “Convocatoria para la prevención de violencia en alianza con el Municipio de Chihuahua”, en la búsqueda de atender de adolescentes y jóvenes escolarizados con dificultades del entorno escolar, influencia negativa de grupos de pares, falta de control de impulsos o con trastornos psicológicos derivados de la exposición a la violencia escolar, así como la atención de adultos con relaciones familiares pobres o dañinas o con trastornos psicológicos derivados de la exposición a la violencia familiar.

II. OBJETIVO:

Generación de un padrón de terapeutas, consejeros en adicciones, talleristas externos que puedan brindar atención a los beneficiarios del proyecto “Violencia Cero” implementado por Somos Unión, A.C.

III. RESPONSABILIDADES Y REQUISITOS

Todo el personal externo que resulte ganador deberá:

- Contar con todos los medios económicos y materiales para prestar servicios profesionales de calidad.
- Firmar un contrato de prestación de servicios y expedir recibos de honorarios/ factura por cada servicio impartido.
- Firmar convenio de confidencialidad de la información.
- Responder por escrito sobre aquellos comentarios emitidos, relativos a los entregables.
- Hacer envío de un reporte de actividades en donde se incluya el número de servicios prestados, nombre de a quien o quienes se le impartieron y fechas exactas en las que se llevaron a cabo (Somos Unión, A.C. hará llegar dicho formato al personal externo que resulte ganadores de la presente convocatoria).

- Recabar los avisos de privacidad y consentimiento informado que sean solicitados por FICOSEC, DSPM y Somos Unión, A.C.
- Llenar y entregar las bitácoras de las terapias/ sesiones/etc., así como los reportes que sean solicitados por Somos Unión, A.C.

A. TERAPEUTAS

REQUISITOS:

- Escolaridad mínima: Licenciatura en psicología (con título y cédula profesional) y maestría o especialidad en psicoterapia, psicología clínica, psicología clínica y de la salud, psicología clínica y de la salud mental, o afines (con título y cédula profesional).
- Experiencia profesional en diagnóstico clínico.
- Experiencia profesional en aplicación e interpretación de test psicológicos/instrumentos de evaluación clínica deseable.
- Estar dado de alta en el SAT para expedir facturas.
- Contar con un espacio físico (oficina o consultorio) en la ciudad de Chihuahua para poder impartir la terapia y todos los materiales y medios para prestar el servicio.
- Contar con experiencia comprobable de al menos 2 años en algunos de los enfoques de terapia solicitados en el apartado siguiente.

RESPONSABILIDADES:

Los terapeutas que resulten seleccionados deberán realizar prestar los servicios sus consultorios independientes en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siguiendo los siguientes lineamientos:

- Tener una sesión de diagnóstico presencial en donde se aplique la prueba para adolescentes: Cuestionario de tamizaje de problemas en adolescentes (POSIT) con una duración mínima de 30 minutos para la aplicación del instrumento; y la prueba para adultos: Escala del estilo de funcionamiento familiar (EFF), con una duración mínima de 30 minutos para la aplicación del instrumento. Las pruebas serán proporcionadas por Somos Unión, A.C.
- Impartir sesiones terapéuticas presenciales con una duración mínima de 50 minutos, las cuales deberán ser proporcionadas en un horario de 9:00 a 19:00 de lunes a sábado.
 - Sesiones psicológicas individuales con enfoque de terapia breve basada en soluciones o terapia cognitivo conductual
 - Sesiones de terapia familiar con enfoque sistémico
 - Sesiones de terapia de pajera con enfoque sistémico o cognitivo conductual
- Presentar un reporte final de los procesos terapéuticos.

ESTIMACIÓN DE LA DEMANDA

	Horas	Personas	Sesiones por persona	Sesiones totales
Terapias adolescentes				
Sesiones de Diagnóstico	1	400	1	400
Sesiones de terapia	1	317	10	3170

	Horas	Personas	Sesiones por persona	Sesiones totales
Terapias adultos				

Sesiones de Diagnóstico	1	250	1	250
Sesiones de terapia	1	200	10	2000

B. CONSEJERÍA EN ADICCIONES

REQUISITOS:

- Escolaridad mínima: consejeros en adicciones, certificados por CONOCER en el EC0548
- Estar dado de alta en el SAT para expedir facturas.
- Contar con un espacio físico (oficina o consultorio) en la ciudad de Chihuahua para poder impartir las consejerías y todos los materiales y medios para prestar el servicio.
- Contar con experiencia comprobable de 2 años en trabajo con adicciones de manera particular, institucional u OSC.

RESPONSABILIDADES:

Los consejeros que resulten seleccionados deberán prestar el servicio en sus consultorios independientes en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua:

- Impartir sesiones con una duración mínima de 50 minutos las cuales deberán ser proporcionadas en un horario de 9:00 a 19:00 de lunes a sábado.
- Presentar un reporte final de los procesos terapéuticos.

ESTIMACIÓN DE LA DEMANDA

	Horas	Personas	Sesiones por persona	Sesiones totales
Consejería en Adicciones	1	158	5	790

C. TALLERISTAS

REQUISITOS:

- Escolaridad mínima: Licenciatura (con título y cédula profesional) educación física, pedagogía, psicología, administración de empresas, economía, creación de empresas o afines.
- Experiencia comprobable en el diseño y facilitación de talleres en la temática a impartir.
- Estar dado de alta en el SAT para expedir facturas.
- Contar con experiencia comprobable de 2 años en algunas de las temáticas solicitadas en el apartado siguiente.

RESPONSABILIDADES:

Los talleristas que resulten seleccionados deberán prestar los servicios en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua:

- Impartir sesiones con una duración mínima de dos horas por sesión.
- Presentar un reporte final de cada taller.
- Comprometerse a llevar a cabo todas las sesiones por grupo.

Talleres Continuos	Horas por sesión	Grupos	Sesiones	Sesiones totales
Talleres para mejora del autoconcepto (ESPERE), que fortalezcan la seguridad en si mismo, el sentido de vida y la socialización de las personas participantes.	2	19	10	190
Talleres de actividades lúdicas recreativas (enseñanza didáctica), que proporcionen alternativas interesantes y de convivencia sana entre pares y familia.	2	19	10	190
Taller de actividades físicas y deporte (entrenamiento funcional), que combatan el sedentarismo entre los adolescentes y jóvenes.	2	11	10	110
Taller de empoderamiento económico (IMESUN), que brinden a los adultos, ideas para iniciar pequeños negocios que aporten ingresos a las familias.	2	8	10	80

Talleres	Horas por sesión	Sesiones
Capacitación detección de factores de riesgo y canalización para docentes	2	12

*Los talleres se llevarán en las instalaciones de las secundarias o centros comunitarios de colonias prioritarias y las fechas y horas serán establecidas de común acuerdo con las instituciones participantes y los materiales y manuales serán proporcionados por Somos Unión, A.C.

VII. DOCUMENTOS QUE SE DEBEN ENVIAR PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA

Se deberá de entregar la siguiente información:

a) TERAPEUTAS

1. Currículum, con referencias profesionales (nombre y número de teléfono), con una extensión máxima de 3 cuartillas en formato PDF. Se podrán agregar en un solo documento PDF diplomados o capacitaciones adicionales que se hayan tomado.
2. Copia del título y cédula profesional de licenciatura y especialidad o maestría.
3. Copia de la identificación oficial.
4. Constancia de situación fiscal en donde conste que puede expedir facturas.
5. Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo.
6. Comprobante de domicilio del consultorio u oficina en donde se llevarán a cabo las terapias.
7. CUP-05 "Cuestionario terapeutas externos".
8. La propuesta económica firmada en donde se presente:

1. El costo por sesión terapéutica desglosando los impuestos.
2. La ubicación física de su consultorio o espacio en donde impartiría la terapia.
3. Manifestación de que cuenta con la capacidad y materiales necesarios para llevar a cabo la prestación de servicio como profesionista independiente y que se sujetará a las reglas y procedimientos de contratación de SOMOS Unión, A.C..

b) CONSEJERÍA EN ADICCIONES

1. Currículum, con referencias profesionales (nombre y número de teléfono), con una extensión máxima de 3 cuartillas en formato PDF. Se podrán agregar en un solo documento PDF diplomados o capacitaciones adicionales que se hayan tomado.
2. Copia del título y cédula profesional de licenciatura o último grado de estudios.
3. Copia de la certificación como consejero/a en adicciones por CONOCER en el EC0548.
4. Copia de la identificación oficial.
5. Constancia de situación fiscal en donde conste que puede expedir facturas.
6. Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo.
7. Comprobante de domicilio del consultorio u oficina en donde se llevarán a cabo las consejerías.
8. La propuesta económica firmada en donde se presente:
 - i. El costo por sesión terapéutica desglosando los impuestos.
 - ii. La ubicación de física de su consultorio o espacio en donde impartiría la terapia.
 - iii. Manifestación de que cuenta con la capacidad y materiales necesarios para llevar a cabo la prestación de servicio como profesionista independiente y que se sujetará a las reglas y procedimientos de contratación de SOMOS Unión, A.C..

c) TALLERISTAS

1. Currículum, con referencias profesionales (nombre y número de teléfono), con una extensión máxima de 3 cuartillas en formato PDF.
2. Certificaciones, diplomadas o capacitaciones adicionales que demuestren el conocimiento de la temática a impartir.
3. Copia del título y cédula profesional de licenciatura y/o maestría.
4. Copia de la identificación oficial.
5. Constancia de situación fiscal en donde conste que puede expedir facturas.
6. Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo.
7. La propuesta económica firmada en donde se presente:
 - i. Indicación de que taller se busca impartir.
 - ii. El costo por taller desglosando los impuestos.
 - iii. Aceptación de dar los talleres en las secundarias o centros comunitarios de colonias prioritarias.
 - iv. Manifestación de que cuenta con la capacidad y materiales necesarios para llevar a cabo la prestación de servicio como profesionista independiente y que se sujetará a las reglas y procedimientos de contratación de SOMOS Unión, A.C..

VIII. TOPE PRESUPUESTAL

Las propuestas económicas que se presenten no deberán sobrepasar las siguientes

cantidades:

Terapeutas	Costo máximo por sesión con impuestos incluidos
Sesión diagnóstica para adolescentes	\$400.00
Sesión diagnóstica para adultos	\$400.00
Consulta para adolescentes	\$400.00
Consulta para adultos	\$400.00

Consejeros	Costo máximo por sesión con impuestos incluidos
Consejería en adicciones para adolescentes	\$400.00
Consejería en adicciones para adultos	\$400.00

Talleristas	Costo máximo por sesión con impuestos incluidos
Taller continuo ESPERE	\$550.00
Taller continuo Enseñanza didáctica	\$500.00
Taller continuo Entrenamiento funcional / deportivo	\$350.00
Taller continuo IMESUN - facilitador	\$350.00
Taller de capacitación a docentes	\$800.00

Dicho monto correspondiente a los honorarios por las horas de talleres/sesiones/clases, así como los gastos de viaje para prestar el servicio de manera presencial.

IX. FASES DEL PROCESO

	Fecha
Publicación de la convocatoria	28 de septiembre de 2023
Sesión de aclaraciones ¹	29 de septiembre de 2023 a las 11:00 am vía zoom
Fecha límite para recepción de propuestas	04 de octubre a las 14:00 horas de Chihuahua a través del correo electrónico proyectos@ficosec.org
Publicación de resultados	06 de octubre de 2023
Firma de contratos	09 de octubre de 2023

X. INTEGRACIÓN DE LA PROPUESTA

- Se deberá de enviar todos los documentos en una carpeta ZIP ordenada, con los documentos en PDF nombrados y bajo el orden establecido en el apartado "Documentos

¹ Para inscribirse a la sesión de aclaraciones deben de ingresar

a: https://us02web.zoom.us/meeting/register/tZAlcu2vpzMqHdOhrJbyYWP_6Xms74h3qc-0

que se deben enviar para participar en la convocatoria” de estas bases, al correo proyectos@ficosec.org con título de correo: Externos_ Violencia Cero

- Una vez que las propuestas sean recibidas en el correo electrónico, se enviará una confirmación por la misma vía durante las siguientes 72 horas.

XI. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ELEGIBILIDAD DE LA PROPUESTA.

Etapas 1. Valoración de requisitos administrativos y legales. FICOSEC revisará el apartado de información administrativa y legal de los prestadores de servicios.

Etapas 2. Valoración de propuesta económica. FICOSEC realizará la revisión de la propuesta económica y en caso de considerarse solvente económicamente se continuará con la revisión de la propuesta técnica. Se considera propuesta solvente económicamente aquella que presente la propuesta económica en los términos solicitados, y esta no exceda el monto de los recursos disponibles para aplicar en el proyecto.

Etapas 3. Selección y Fallo. El Comité Dictaminador se conformará por un mínimo de 5 personas, 4 con derecho a voz y voto y una con funciones de secretaría técnica. Los integrantes serán definidos por FICOSEC. El Comité dictaminador será quien decida la propuesta ganadora, con base en el recuadro de valoración.

Los resultados se publicarán en el sitio web de FICOSEC (<https://ficosec.org/>)

XI. CONDICIONES GENERALES

1. Los entregables deberán ser digitales entregados a Somos Unión, A.C. para su revisión.
2. Los prestadores de servicios no establecerán ninguna relación laboral con FICOSEC, DSPM o Somos Unión, A.C.
3. Además de los criterios establecidos en las presentes bases, los prestadores de servicios podrán, de acuerdo con su experiencia, ampliar o aportar elementos adicionales al servicio solicitado, debiendo cumplir como mínimo los puntos solicitados, siempre y cuando no supere el tope presupuestal.
4. Los prestadores de servicios tendrán responsabilidad por discrepancias, errores u omisiones de los trabajos que presente, durante la vigencia del contrato.
5. En caso de presentarse cualquiera de las condiciones citadas en el punto anterior, será obligación de los prestadores de servicios realizar los trabajos necesarios para corregir, modificar, sustituir o complementar la parte o las partes del trabajo a que haya lugar, sin que esto implique un costo adicional para Somos Unión, A.C., lo cual se deberá llevar a cabo durante la vigencia del contrato.
6. La versión del producto entregado no será considerada como final hasta que las partes involucradas no emitan su conformidad con el mismo.
7. No se paga por anticipo, el pago se realiza por sesión impartida una vez revisado y validado por parte de la Somos Unión, A.C. y por FICOSEC.
8. No se recibirán propuestas, posterior a la fecha y hora límites de recepción.
9. FICOSEC se reserva el derecho de revelar los nombres y puestos de las personas que conforman el Comité Dictaminador.

10. FICOSEC se reserva el derecho de publicar las actas de dictaminación. Solamente se publicarán los prestadores de servicios seleccionados para la integración al padrón a través de las páginas web de FICOSEC en la fecha antes mencionada.
11. El fallo del Comité Dictaminador es inapeable y definitivo.
12. La falta de presentación de propuestas bajo los términos y presupuesto de la convocatoria será motivo para declararse desierta y se informará a través de la página: www.ficosec.org
13. Los formatos aplicables a la convocatoria serán publicados a través de la página web de FICOSEC y será responsabilidad del interesado su descarga para aplicar a la convocatoria.
14. FICOSEC no se hace responsable de fallas en el sistema para descargar los archivos y/o enviar las propuestas, por lo que se invita a los interesados a tomar las previsiones necesarias.
15. Si su propuesta es elegida, debe considerar que se somete a las políticas y procedimientos de FICOSEC.
16. FICOSEC solo se hace responsable de la revisión del resultado final de convocatoria, con el fin de comprobar que se cumpla el objetivo para el cual fue desarrollada.
17. Los prestadores de servicios que resulten ganadores de la presente convocatoria deberán apegarse a presentar los entregables respetando y siguiendo los lineamientos para la prestación de servicios que sean entregados por Somos Unión, A.C.